



San Miguel de Tucumán, **14 de febrero de 2023.-**

Expte. N°: 50.746-2019-Ref.1/2022

VISTO:

Que el Art.1°) de la Resol.n° 0470/2022, mediante la cual se le indicaba al SR. JORGE EMANUEL RODRIGUEZ, que debía rendir temas para conceder la equiparación de las materias Física I, Química General, Química Inorgánica y Biología de la Carrera de Biotecnología (Plan 1998) con Física I, Química General, Química Inorgánica y Biología de la Carrera de Biotecnología (Plan 1998); y

CONSIDERANDO:

Que los señores Profesores de las asignaturas Física I, Química General y Química Inorgánica de esta Facultad, informan que el SR. JORGE EMANUEL RODRIGUEZ, completó debidamente los exámenes correspondientes, por lo cual se puede conceder las equiparaciones de las asignaturas mencionadas;

Que mediante Resol.HCD. n° 0610/2022, se modificó el Art.4°) del Reglamento Alumnos de esta Facultad (Resol.HCD.n° 0086/2018) en cuanto a las **Readmisiones**;

Que el SR. RODRIGUEZ se encuentra comprendido dentro de los términos de la reglamentación vigente, por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), y c) de la mencionada resolución y Resol.Rect.n° 0497/2022 al período de transición;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Conceder las equiparaciones solicitadas por el SR. JORGE EMANUEL RODRIGUEZ (L.U.N° 23.666), alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) de las siguientes materias:

**Materias aprobadas en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998)**

**Con Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998)**

Física I

Química General

Química Inorgánica

"

Física I

"

Química General

"

Química Inorgánica

Art.2°)- Disponer que el SR. JORGE EMANUEL RODRIGUEZ (L.U.n° 23.666) la prórroga de la readmisión en la Carrera de **Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998)** por estar comprendido dentro de los términos de la reglamentación vigente por lo que corresponde dar cumplimiento en los puntos: a), y c) (Resol.HCD.n° 0610/2022 y Resol.Rect.n° 0497/2022 al período de transición).-

Art.3°)- Pase a Dirección Alumnos.-

**RESOLUCION N° 0006-2023**

Dra. Carolina Serra Barcelona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN